



TERCER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Actualizar los requisitos de los trámites en donde se solicita el acta de nacimiento modificando con la observación de "NO se requiere el acta de nacimiento actualizada o cotejada, siempre que dicho documento sea legible".
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100%, se actualizó en los trámites del Colegio.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Los trámites y/o servicios del Colegio inscritos en los RETyS 2019 siguen vigentes.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Expedición de Título	A través del Sistema de Administración Escolar (SAEKO) se reducirá el tiempo de expedición, con el objetivo de que los alumnos egresados se vean beneficiados en la entrega del documento.	100% En el Sistema de Administración Escolar (SAEKO), se implementó el módulo de expedición de título; lo que permite la reducción en el tiempo de expedición.



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Estatuto Orgánico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.	Reformar	Dirección Administrativa /Jurídica (noviembre) Fue modificado y se publicó con fecha 17 de abril de 2019 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con número 5698.
Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.	Reformar	Dirección Administrativa /Jurídica (noviembre) La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, no se ha pronunciado respecto del Proyecto de Reforma al Decreto de Creación del Colegio, motivo por el cual este Colegio se encuentra en espera de la opinión de la Coordinadora de Sector tal y como lo requiere la Consejería Jurídica del Estado, para estar en condiciones de continuar con los trámites legislativos correspondientes ante la Consejería Jurídica para la reforma al Decreto de referencia.

D.D.E. Susana Domínguez Izaguirre  
Directora General del CECyTE Morelos  
Aprobó  
Responsable Oficial

Ing. Ignacio Bahena Bahena  
Subdirector de Planeación  
Revisó  
Responsable Técnico